



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
Ley N° 3988-A

Número:

Referencia: DESIGNA AUTORIDADES SUPERIORES

VISTO: La actuación electrónica N°E2-2024-22732-Ae, la Ley N°3969-A de Ministerios, promulgada por Decreto N°3516/23; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dejó sin efecto la designación del Ingeniero Agrónomo Hernán Javier Gonzalo Halavacs, DNI N°29.702.725, como Ministro de la Producción y Desarrollo Económico Sostenible, oportunamente dispuesto por Decreto N°7/23;

Que deviene necesario suplir la vacancia acaecida en el aludido Ministerio, en aras de cumplir las misiones y funciones inherentes al cargo;

Que, en este orden de ideas, resulta pertinente la designación del Contador Público Víctor Zimmermann, DNI N°16.061.420, quien reúne con los requisitos de idoneidad y competencia para desempeñar el cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Designase, a partir de la entrada en vigencia del presente instrumento legal, en el cargo de Ministro de la Producción y Desarrollo Económico Sostenible, al Contador Público Víctor Zimmermann, DNI N°16.061.420.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.